



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

FORMATO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y/o supervisor, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

FECHA:	11 DE DICIEMBRE DE 2025						
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO o CONVENIO							
CONTRATO	SERVICIOS	X	OBR A	CONVENI O	SUMINISTRO		
Contrato número	CPS-400-2025		Registro Presupuestal		1829	del	21 11 2025
Objeto del contrato	CPS-400-2025 APOYO EN LOS PROCESOS DE SENSIBILIZACION, EDUCACION Y DISPOSICION FINAL DE CARACOLES EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS POBLACIONES DE CARACOL GIGANTE AFRICANO (ACHATINA FULICA) PARA DISMINUIR EL RIESGO DE DAÑO A LOS ECOSISTEMAS Y LA AFECTACION DE SALUD PUBLICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL SEGÚN DIRECCIONAMIENTO DEL MODIFICATORIA N°2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO S-CI-437-2024 CORNARE MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ANTIOQUIA.						
Contratista	YESSICA ANDREA GALLO GIRALDO						
Identificación	1037071601						
Periodo de pago	Del 21 de noviembre de 2025		Hasta el		31 de diciembre de 2025		

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO
(describir de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista, debidamente verificado por el supervisor)

	DESCRIPCIÓN (actividad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Porcentaje sobre valor contrato
1	Eventos de sensibilización y educación ambiental manejo, prevención y control del caracol africano dirigido a JAC, JVC y grupos de interés.			100%
2	Acompañamiento y coordinación de seguridad al Control manual de caracol gigante africano (Achatina fúlica).			
3	Eventos de educación ambiental manejo, prevención y control del caracol africano niños de los CDI y primaria.			
4	Publicación de contenido audiovisual referente a la campaña manejo, prevención y control de la EEI.			

3. ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CON RELACIÓN AL CONTRATO EN EL PERIODO (verificar de acuerdo a las obligaciones de supervisión del contrato)	
1. Prestar los servicios en las condiciones establecidas, en los documentos previos, la propuesta presentada y el contrato celebrado. 2. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible y responder por el mismo. 3. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en el contrato. 4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le sean impartidas por parte de la supervisión del contrato. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramientos. 6. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean proporcionados para el cumplimiento de sus actividades. 7. No acceder a peticiones y amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 8. Mantener la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual. 9. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. 10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, así como de las prórrogas y adiciones, si a ello hubiere lugar. 11. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 12. Estar afiliado y acreditar el pago a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales y tener afiliado al personal a cargo al Sistema en mención, si a ello hubiere lugar. 13. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con la normativa vigente. 14. Apoyar la custodia, gestión y control del archivo físico de todos los documentos y bases de datos resultantes de las actividades propias del contrato, aplicando las directrices de la Administración Municipal para el manejo de la gestión documental. 15. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, según el termino establecido por la Entidad y/o la supervisión del Contrato	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	
El supervisor del contrato certifica que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes a seguridad social y por el valor del IBC Índice Base de Cotización de acuerdo con la normatividad legal vigente.	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Estado de avance de la actividad / Compromiso (%)	100%
Evaluación al proveedor o contratista	
Argumentar las respuestas	Cumplimiento en periodo

• Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:	Cumplió
• Calidad de las especificaciones del bien o servicio	Cumplió
• Cumplimiento de la entrega:	Cumplió
• Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:	Cumplió

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos) Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$3,197,400.00	Acta N°1		\$3,197,400.00
Valor Adiciones	\$0			
Valor Total del Contrato	\$3,197,400.00			
Valor pagado	\$0			
Valor causado que no se ha pagado	\$3,197,400.00			
Valor total ejecutado	\$3,197,400.00			
Valor saldo por ejecutar	\$0			

SI ES EL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO:

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN: Según los informes presentados por la supervisión y/o Interventoría y de acuerdo con el seguimiento a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual. De acuerdo a lo anterior se certifica que **SI x** o **NO** se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que la respuesta sea negativa argumentarla.

CUADRO DE REFERENCIA PARA REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (leer antes de evaluar)	
Criterios de Calificación	Puntaje
Excelente: Servicio que superó las expectativas de contratación.	100
Bueno: Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	80
Aceptable: Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	60
Regular: Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	50
Malo: Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	0

ASPECTO A EVALUAR AL CONTRATISTA	Calificación
a. Cumplimiento del Objeto del Contrato: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.	100
b. Calidad del Servicio: Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.	100

c. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones Interpersonales, entre otros).	100
Promedio Calificación	100
Observaciones:	

Para constancia, se suscribe en San Rafael a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO

Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico - Supervisor

Funcionario / Contratista	Bernardo Alonso Arango Clavijo- Sec. Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
---------------------------	---

Proyectado por	Bernardo Alonso Arango Clavijo- Sec. Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
----------------	---

Revisado por	Bernardo Alonso Arango Clavijo- Sec. Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
--------------	---

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	
---	--